



2026 · "Año de la Grandeza Argentina"

## TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

1. La presente contratación mediante Trámite simplificado - tiene por objeto la adquisición de los bienes descriptos en el ANEXO I, y se llevará adelante según los plazos de entrega y en las condiciones allí dispuestas.
2. Deberá cotizarse utilizando el ANEXO II, planilla de cotización sin excepción. Todos los precios cotizados se consignarán en la moneda indicada en el mencionado anexo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y completando la información solicitada.

La adjudicación será por renglón separado de acuerdo con lo indicado en el ANEXO II.

3. Deberá enviar el print de pantalla del Estado de Cumplimiento del Contribuyente - Detalle de deuda consolidada. El contribuyente podrá verificar su estado y obtener más información, ingresando al sitio web de ARCA (ex AFIP) con su clave fiscal, en Sistema de Cuentas Tributarias, en la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda de proveedores del Estado" o podrá enviar el Certificado SIPER (ARCA) con la categoría que le fue asignada, ingresando a <http://www.afip.gob.ar> a través del servicio "Sistema Registral" opción "Trámites/SIPER", utilizando su Clave Fiscal cuando el monto total de la oferta no supere la suma equivalente a 167 Módulos (actualmente \$ 6.680.000,00) según lo previsto en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Educ.ar S.A.U. (en adelante Educ.ar).
4. Deberá enviar la Constancia de Inscripción en ARCA vigente, captura de pantalla del Certificado REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) Ley N° 26.940 <http://repsal.trabajo.gob.ar>, y la Constancia del RECE.
5. En caso de ser el oferente Persona Jurídica deberá enviar copia de la Documentación general: Estatuto social y modificaciones. Además, Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Directorio, Acta de Directorio con distribución de cargos vigente. Sociedad de Responsabilidad Limitada: Designación de autoridades vigentes. Otras sociedades: presentar información equivalente para la Sociedad Anónima. Copia del DNI del firmante.

Si actúa por apoderado: Poder especial para presentar ofertas en licitaciones o en su caso, el Poder general amplio de administración y disposición.

**La documentación enviada debe acreditar la personería jurídica del firmante de la oferta.**

6. En caso de ser el oferente Persona Humana: Copia del DNI del oferente.
7. **La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Educ.ar vigente, el cual se encuentra disponible en <https://compras.educar.gob.ar/>.**
8. La oferta se mantendrá por siete (7) días hábiles, renovables automáticamente por períodos de siete (7) días hábiles, salvo retracción de la oferta presentada con cuarenta y ocho (48) horas de antelación **al vencimiento de cada período**.

Todos los plazos establecidos en los presentes Términos se computarán en días hábiles administrativos, excepto que se establezca lo contrario. En caso de que Educ.ar disponga postergar la fecha de apertura de las ofertas será notificado.

9. El Adjudicatario tomará por su cuenta y a su costo todos los seguros que correspondan de acuerdo con la legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los mantendrá vigentes hasta la ejecución del servicio que competen el presente. Especialmente el Adjudicatario deberá contar con cobertura de los riesgos de trabajos dentro de los términos y alcances de la Ley N.º 24.557 (Ley de Riesgos de Trabajo) y con seguro de vida obligatorio en los términos del decreto N.º 1567/74.
10. En el supuesto que dos o más oferentes hayan presentado ofertas con cotizaciones iguales, se priorizará a aquellas empresas que contraten a personas con discapacidad, conforme al art. 8 bis de la Ley 22.431 (incorporado por la Ley 25.689) situación que deberá ser fehacientemente acreditada. Y en el caso que la igualdad persista, se los invitará a formular una mejora de sus ofertas económicas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar y comunicarse a los oferentes llamados a desempatar y se labrará el acta correspondiente.



2026 · "Año de la Grandeza Argentina"

## TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

Si un oferente no se presentara, se considerará que mantiene su propuesta original. De subsistir la igualdad de ofertas, se procederá al sorteo público de aquellas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar del sorteo público, debiendo comunicarse a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente.

**11.** La Certificación de los bienes por el será emitida por la Comisión de Recepción Definitiva con posterioridad a la entrega en tiempo y la forma solicitados. Toda recepción parcial o total de los servicios contratados tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el Certificado de Recepción Definitiva, firmado por la Comisión de Recepción Definitiva.

**12.** Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, indicada en el punto **11.**, requisito sin excepción. Las facturas, podrán enviarse mediante correo electrónico **únicamente** a las siguientes direcciones [infraestructura@educar.gob.ar](mailto:infraestructura@educar.gob.ar) con copia a [facturacion@educar.gob.ar](mailto:facturacion@educar.gob.ar) y [comisionderepcion@educar.gob.ar](mailto:comisionderepcion@educar.gob.ar), o bien, podrán ser entregadas en Av. Comodoro Rivadavia Nº 1151 C.A.B.A.

Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar, sin excepción.

**13. Moneda de cotización y de pago:** pesos argentinos, moneda de curso legal del país.

**14. Forma de pago:** El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de la entrega de los bienes y previa verificación del responsable del área requirente e intervención de la Comisión de Recepción Definitiva, según lo indicado en el punto **11**.

**15.** Educ.ar no autorizará ningún pago originado en la presente contratación cuando el Adjudicatario no se encuentre inscripto ante ARCA en la categoría correspondiente a sus ingresos, hasta tanto no se re-categorice según la normativa vigente. El plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

**16.** El personal de cada una de las partes no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la otra parte.

En virtud de lo expuesto, las personas que presten servicios para la adjudicataria serán ajenas a Educ.ar, al Ministerio de Capital Humano y a la Secretaría de Educación de la Nación quienes no tendrán obligación alguna respecto a esas personas, ya se trate de responsabilidades derivadas del contrato de trabajo que la adjudicataria acuerde con dicho personal o de obligaciones previsionales y/o impositivas y/o de otra clase, las que quedan totalmente a su cargo en virtud de carecer el personal de relación de dependencia alguna con Educ.ar, el Ministerio de Capital Humano y/o la Secretaría de Educación de la Nación. En ese sentido la adjudicataria se obliga:

- a) A asumir todas las obligaciones y responsabilidades inherentes o derivadas de la relación laboral, con todas sus consecuencias, incluyendo las indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna.
- b) A pagar puntualmente los aportes previsionales respectivos, tanto los que se encuentran a su cargo, como los correspondientes al personal, quedando Educ.ar autorizada a exigir la exhibición y/o verificación de los registros y libros correspondientes, cuando lo considere necesario.
- c) A responder directamente por los actos u omisiones del personal que causaren perjuicios a Educ.ar, al Ministerio de Capital Humano, a la Secretaría de Educación de la Nación y/o terceros cualquiera fuere la naturaleza de esos perjuicios.
- d) A atender los reclamos del personal derivados de la relación laboral existente entre estos y la adjudicataria y desvincular a Educ.ar, a la Secretaría de Educación de la Nación y al Ministerio de Capital Humano de toda obligación que de ello resulte, comprometiéndose a restituir en forma inmediata a Educ.ar y/o a la Secretaría de Educación de la Nación y/o al Ministerio de Capital Humano, cualquiera



---

2026 · "Año de la Grandeza Argentina"

---

## TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

suma de dinero que ésta se vea obligada a pagar a un tercero, como consecuencia de una obligación que en virtud de esta cláusula sea responsabilidad de la adjudicataria.

En el caso que la adjudicataria posea personal bajo relación de dependencia, deberá en virtud de las obligaciones y responsabilidades citadas en la presente cláusula, remitir a Educ.ar la siguiente documentación: I) Declaración jurada del personal afectado al servicio, consignando datos filiatorios y CUIL de cada uno; II) Copia de la póliza de ART, que cubra a dichos empleados.

La adjudicataria se obliga por el presente a comunicar por escrito a Educ.ar en forma inmediata y fehaciente cualquier alteración o variación que se produzca respecto de la documentación enviada.

Por su parte el personal de Educ.ar no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la adjudicataria, motivo por el cual Educ.ar asume y en consecuencia deslinda a la adjudicataria, de toda responsabilidad ante el eventual reclamo laboral, que pudiera efectuar ese personal o cualquier organismo recaudador contra la adjudicataria, asumiendo Educ.ar a su costo y cargo cualquier demanda o reclamo que se produzca.

Cada parte será el único y exclusivo responsable frente a la contraparte, sus clientes y/o terceros por los hechos, actos u omisiones de su personal o del personal contratado, en su caso, derivados de la ejecución del presente trámite simplificado, y deberá responder frente a la misma por cualquier infracción y/o violación a cualquier norma o disposición legal en que éstos incurran.

Cada parte se compromete a restituir en forma inmediata a la contraparte, cualquier suma de dinero que ésta se vea obligada a pagar a un tercero, como consecuencia de una obligación que en virtud de esta cláusula es responsabilidad de la otra.

- 17.** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes y los adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones fijadas en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
- 18.** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- 19.** Para cualquier acción legal que la presente contratación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Nacional en lo contencioso Administrativo Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia de otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.
- 20.** En el caso de presentación de personas jurídicas, no serán consideradas aquellas empresas cuyo objeto social no contempla con precisión la realización de los servicios que se contratan.



2026 · "Año de la Grandeza Argentina"

## TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
ADQUISICIÓN INSUMOS DE LIBRERÍA PARA EDUC.AR SAU

Expediente	EX-2026-13596566- -APN-DA#EDUCAR				
Objeto	ADQUISICIÓN INSUMOS DE LIBRERÍA PARA EDUC.AR SAU				
Lugar de entrega	Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151, C.A.B.A.				
Anticipo	SI		NO	X	Porcentaje
Garantía del bien o servicio	De acuerdo con las Especificaciones Técnicas.				

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de insumos de librería para EDUC.AR S.A.U.

- Los bienes requeridos deberán ser de primera calidad, nuevos y sin uso, respetando la cantidad, calidad y tamaño.
- Los elementos deberán ser productos legítimos de fábrica, cerrados en su blíster y caja de origen, y no se aceptarán productos reciclados o remanufacturados.
- Los oferentes deben consignar en su oferta la marca de los productos ofrecidos, en forma clara y legible acompañando a los Términos de contratación presente y sus Anexos.

**ALCANCE DEL SERVICIO**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Abrochadora medida. Por unidad. Medida 24/6.	5
2	Adhesivo sintético unidad por 30 ml tipo Voligoma. Por unidad.	24
3	Banderitas de papel por paquetes de 100 unidades.	100
4	Bolígrafos tipo Bic redondo azules punta media 1 mm. Por unidad.	250
5	Bolígrafos tipo Bic redondo negro punta media 1 mm. Por unidad.	250
6	Borrador para pizarra blanca. Por unidad.	12
7	Cinta adhesiva tamaño aprox. 12 mm x 33 mts. Por unidad.	100
8	Cuaderno universitario medida: 29,7 cm x 84 hojas rayado espiralado. Por unidad.	50
9	Cuaderno con espiral rayado. Chico. Medida: 160 x 210 mm. Por unidad.	50
10	Cúter con pulsador de seguridad. Por unidad.	20
11	Folios tamaño A-4. Medida: 21 x 29,7 cm. Por paquete de 100 unidades.	10
12	Ganchitos para abrochadora medida 24/6. Caja por 1000 ganchitos.	30
13	Goma de borrar para tinta y lápiz. Por unidad.	50
14	Lápiz de grafito tipo Faber.	100
15	Lápiz corrector líquido con punta metal de secado rápido. Punta de metal.	50
16	Marcador permanente punta redonda. Color negro. Por unidad.	24
17	Marcador negro punta gruesa al agua para pizarra blanca. Por unidad.	12

2026 · "Año de la Grandeza Argentina"

## TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

## ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## ADQUISICIÓN INSUMOS DE LIBRERÍA PARA EDUC.AR SAU

<b>18</b>	Marcador azul punta gruesa al agua para pizarra blanca. Por unidad.	12	
<b>19</b>	Porta cinta adhesiva. Por unidad.	5	
<b>20</b>	Porta lápices plásticos. Por unidad.	20	
<b>21</b>	Porta block revistas A4 23 X32 cm. Plástico con broche metálico.	10	
<b>22</b>	Reglas 30 cm. Por unidad.	50	
<b>23</b>	Resaltador color amarillo. Por unidad.	120	
<b>24</b>	Resaltador color rosa. Por unidad.	76	
<b>25</b>	Resaltador color verde. Por unidad.	76	
<b>26</b>	Resma A4. Por 500 hojas. 80 gr. Blanco.	80	
<b>27</b>	Separador tamaño A4. Por 5 colores.	5	
<b>28</b>	Tijera metálica 6"3/4 17cm. Por unidad.	5	

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**

En forma conjunta a la cotización el oferente deberá presentar una muestra de los productos detallados en los renglones **1, 2, 4, 5, 14, y 28.** (abrochadora, adhesivo sintético, bolígrafo azul, bolígrafo negro, lápiz de grafito y tijera según características solicitadas). Los mismos deben ser debidamente identificados con nombre de la empresa y datos de la contratación, en la dirección de Educ.ar S.A.U. - Gerencia de Compras y Contrataciones: Av. Comodoro M. Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. 1429.

Plazo y horario para la presentación de muestras: días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta la fecha y hora fijadas como fecha límite de presentación de oferta.

*Según Art. 28 del Reglamento de Compras y Contrataciones no será subsanable si se requieren muestras y las mismas no hubiesen sido acompañadas en el plazo fijado.*

**LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Se deberá realizar la distribución de la mercadería que será transportada hasta el lugar indicado, viaje por cuenta y orden del adjudicado, por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga, con todos los seguros al día en especial ART.

La empresa adjudicataria deberá entregar la totalidad de la mercadería de lunes a viernes entre las 9 a 16 hs. en Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se deberá dejar como comprobante el remito triplicado, debiendo entregarse en la oficina de Coordinación de Servicios generales. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el responsable de la recepción de la mercadería.

El control de cantidad y calidad de la mercadería se realizará en el lugar de recepción detallado. La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente de EDUC.AR S.A.U.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs. la partida que no sea recibida por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas.

**PLAZO DE ENTREGA**

Dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.



2026 · "Año de la Grandeza Argentina"

## TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

**ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN**  
**EX-2026-13596566- -APN-DA#EDUCAR**  
**ADQUISICIÓN INSUMOS DE LIBRERÍA PARA EDUC.AR SAU**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	<b>ABROCHADORA MEDIDA 24/6 (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		5		
2	<b>ADHESIVO SINTÉTICO UNIDAD POR 30 ML. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		24		
3	<b>BANDERITAS DE PAPEL POR PAQUETES DE 100 UNIDADES (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		100		
4	<b>BOLÍGRAFOS REDONDO AZULES PUNTA MEDIA 1 MM. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		250		
5	<b>BOLÍGRAFOS REDONDO NEGRO PUNTA MEDIA 1 MM. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		250		
6	<b>BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		12		
7	<b>CINTA ADHESIVA TAMAÑO APROX. 12 MM X 33 MTS. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		100		
8	<b>CUADERNO UNIVERSITARIO MEDIDA: 29,7CM X 84 HOJAS RAYADO ESPIRALADO. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		50		
9	<b>CUADERNO CON ESPIRAL RAYADO. MEDIDA: 160 X 210 MM. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		50		
10	<b>CÚTER CON PULSADOR DE SEGURIDAD. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		20		
11	<b>FOLIOS TAMAÑO A-4. MEDIDA: 21 X 29,7 CM. (POR PAQUETE DE 100 UNIDADES.) (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		10		
12	<b>GANCHITOS PARA ABROCHADORA MEDIDA 24/6. CAJA POR 1000 GANCHITOS. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		30		
13	<b>GOMA DE BORRAR PARA TINTA Y LÁPIZ. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		50		
14	<b>LÁPIZ DE GRAFITO. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		100		
15	<b>LÁPIZ CORRECTOR LÍQUIDO CON PUNTA METAL DE SECADO RÁPIDO. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		50		
16	<b>MARCADOR PERMANENTE PUNTA REDONDA. COLOR NEGRO. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		24		
17	<b>MARCADOR NEGRO PUNTA GRUESA AL AGUA PARA PIZARRA BLANCA. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		12		
18	<b>MARCADOR AZUL PUNTA GRUESA AL AGUA PARA PIZARRA BLANCA. (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)</b>	unidad		12		



2026 · "Año de la Grandeza Argentina"

## TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

19	<b>PORTA CINTA ADHESIVA.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		5		
20	<b>PORTA LÁPICES PLÁSTICOS.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		20		
21	<b>PORTA BLOCK REVISTAS A4 23X32 CM. PLÁSTICO CON BROCHE METÁLICO.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		10		
22	<b>REGLAS 30 CM.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		50		
23	<b>RESALTADOR COLOR AMARILLO.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		120		
24	<b>RESALTADOR COLOR ROSA.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		76		
25	<b>RESALTADOR COLOR VERDE.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		76		
26	<b>RESMA A4 POR 500 HOJAS. 80 GR. BLANCO.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		80		
27	<b>SEPARADOR TAMAÑO A4. POR 5 COLORES.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		5		
28	<b>TIJERA METÁLICA 6"3/4 17CM.</b> (Según Especificaciones Técnicas del ANEXO I)	unidad		5		

La Suma TOTAL de pesos (en letras y números):

Incluye IVA del %.

LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LA ALÍCUOTA DE I.V.A. APLICABLE A BIEN O SERVICIO COTIZADO

## Datos del oferente

Razón social

C.U.I.T.

Contacto

E-mail

Teléfono

Domicilio

## Datos bancarios

Banco

Cuenta

C.B.U.

El titular de la cuenta bancaria deberá corresponderse con la persona del Adjudicatario.

La planilla deberá estar completa en procesador de texto sin excepción.

Completar datos bancarios, en el caso de ser adjudicatario, el pago es por transferencia bancaria.

Firma y Aclaración



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN - EX-2026-13596566- -APN-DA#EDUCAR - Adquisición insumos de librería para Educ.ar SAU

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.